Paicol, 01 de Julio de 2026

DOCTORA:
EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
GERENTE
E.S.E SANTA ROSA DE LIMA PAICOL HUILA

Asunto: Presentación de la propuesta para prestar los servicios profesionales como Coordinadora de Talento Humano y Almacén en la E.S.E. Santa Rosa De Lima De Paicol (H).

Mediante el presente documento, me permito presentar propuesta técnica y económica con el fin de prestar mis servicios profesionales como Coordinadora de Talento Humano y Almacén en la E.S.E. Santa Rosa De Lima De Paicol (H).

1. OBJETO.

   Prestación de servicios profesionales como Coordinadora de Talento Humano y Almacén en la E.S.E. Santa Rosa De Lima De Paicol (H).

2. ACTIVIDADES PARA REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS

1). Ejecutar de manera autónoma e independiente y bajo su responsabilidad la Coordinación del área de Talento Humano y Almacén, desarrollando todas las actividades inherentes esgrimidas en el objeto del contrato.
2). Apoyar con la implementación del programa de inducción y reinducción con el personal que ingrese a la E.S.E.
3). Realizar la verificación de títulos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.
4). Verificar la afiliación al sistema de salud, pensión y riesgo de todo el personal de planta y contratistas.
5). Revisar la documentación necesaria para la suscripción de contratos, según normatividad.
6). Coordinar el Talento Humano de planta y contratista de la E.S.E.
7). Atender las solicitudes de permisos, incapacidades, vacaciones y demás novedades del personal de planta, y reportarlas a la Coordinación de Presupuesto, Tesorería y Gestión Administrativa de la E.S.E.
8). Organizar y mantener actualizado el archivo del personal de planta.
9). Realizar la inscripción, actualización y retiro de hojas de vida en el Sistema de Gestión de Empleo Público – SIGEP.
10). Realizar la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL del personal que ingrese a la E.S.E.
11). Apoyar con la elaboración de los certificados laborales de los empleados de planta de la E.S.E.
12). Apoyar con la elaboración de los certificados del personal contratista, cuando se termine el respectivo contrato.
13). Apoyar y elaborar planes institucionales en los términos y fechas establecidas por el Gobierno Nacional.

14). Apoyar con la elaboración de informes a los entes de control que lo requieran y proyectar respuestas de oficios según corresponde a las actividades que desempeña.
15). Diligenciar y actualizar información en el aplicativo pasivocol.
16). Apoyar y gestionar la información de los empleados de planta en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
17). Desarrollar los procesos y procedimientos que se requieran dentro del área de Talento Humano y Almacén.
18). Hacer seguimiento y organización de las capacitaciones inmersas dentro del Plan Anual de Capacitaciones.
19). Asistir a los comités institucionales en los que sea requerido.
20). Solicitar al área de contratación la renovación o expedición de pólizas de acuerdo con su vencimiento.
21). Solicitar los carnets de misión medica del personal asistencial ante la Secretaría de Salud Departamental del Huila.
22). Informar oportunamente a la Gerencia las novedades en materia de disponibilidad de insumos, daño en equipos, estructura y demás novedades en materia de dotación e infraestructura de la institución, velando por la prestación de un servicio óptimo, con calidad, calidez, diligencia y oportunidad.
23). Verificar la existencia de stop de insumos en la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, para todas las áreas de servicio.
24). Mantener actualizado el registro de proveedores para la contratación.
25). Recibir solicitudes de pedido de todas las dependencias para realizar las cotizaciones a los diferentes proveedores.
26). Recibir las cotizaciones enviadas por los proveedores para presentarlas a la gerencia de la institución.
27). Almacenar en la bodega los elementos pedidos y recibidos, y hacer entrega de los mismos a las dependencias de acuerdo a las solicitudes.
28). Hacer el ingreso de los equipos y bienes al módulo de inventarios que maneja la E.S.E.
29). Paquetear o marcar los equipos y entregarlos a las dependencias que corresponde con la respectiva hoja de vida del equipo.
30). Gestionar las bajas e inventarios por daños, deterioro, pérdidas y por vencimiento de los bienes de consumo.
31). Proyectar las actas de liquidación de los contratos, en los cuales funja como supervisora, dentro de los plazos establecidos en la cláusula contractual.
32). Recibir elementos de parte de los proveedores y verificar que lo recibido corresponda a lo solicitado.
33). Garantizar la administración de almacenamiento, guarda, conservación, manejo, control, distribución de los bienes o mercancías que se encomiendan bajo la custodia o de mero tránsito.
34). Manejar formatos de supervisión de tanqueo de las ambulancias, así como del nivel de suministro de combustible que se encuentre almacenado en las instalaciones de la E.S.E.
35). Supervisar los contratos que le sean designados.
36). Portar la indumentaria adecuada para el cumplimiento de sus actividades.
37). Realizar las gestiones pertinentes para el desarrollo eficiente de las actividades laborales en pro de la misión institucional de la E.S.E.
38). Participar activamente en las capacitaciones que programe la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol y capacitar, cuando se le indique, al personal de planta y contratistas, de acuerdo con los temas y horarios establecidos y presentar evidencia de la misma en el respectivo informe de actividades.
39). Brindar la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del contrato, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia.

40). Preservar y hacer respetar el código de ética de la entidad enmarcados dentro de la misión y visión de la empresa y respeto por los derechos constitucionales.
41). Dar uso adecuado a los Elementos de Protección Personal "EPP" cuando a ello haya lugar e implementar hábitos saludables y pausas activas en el desarrollo de las activades de conformidad con las políticas del SG-SST.
42). Efectuar el pago oportuno de los aportes y/o cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgos Laborales) sobre el 40% del valor mensualizado del contrato y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, si a ello está obligado). En todo caso, la base de cotización máxima del CONTRATISTA corresponderá al 40% del valor mensualizado del contrato, esto es, de los honorarios o remuneración por los servicios prestados conforme a lo establecido por el inciso 1° del artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, el inciso 2°, del artículo 3 del Decreto 510 de 2003, el inciso 1°, del artículo 12 del Decreto 0723 de 2013 y demás normas que los adicionen, modifiquen, reglamenten o complementen.
43). Devolver los bienes de inventario de propiedad de la E.S.E., que le sean asignadas dentro de la ejecución del contrato, en el mismo estado en el que le fueron entregados. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA será responsable de los daños que llegare a causarle intencionalmente o por descuido a los documentos, elementos, materiales, equipos y bienes que la E.S.E., ponga a su disposición para realizar el objeto del presente contrato, por tanto deberá asumir por cuenta propia los gastos de reparación y/o compra de los bienes dañados y/o averiados para su restitución o reposición a la E.S.E., y autoriza expresamente a la E.S.E., para que proceda a retener y/o descontar de los honorarios adeudados o pendientes de pago por la prestación de sus servicios, el valor total de los bienes dañados o averiados. Se entiende que en tales daños no se incluye el deterioro o desgaste que por uso adecuado sufran los equipos.
44). No presentarse en las instalaciones de la E.S.E., en estado de embriaguez o bajo el influjo de narcóticos o drogas enervantes.
45). Las demás que le sean asignadas y que se deriven de la naturaleza del contrato.

3. Mi valor de mi propuesta es por un valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000) M/CTE.**

4. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se establece en la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS** ($6.900.000) M/CTE. Los cuáles serán cancelados por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA de la siguiente manera: Tres (03) pagos mensualizados, iguales, mes vencido, cada uno a razón de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000) M/CTE.**

5. PLAZO: Tres (03) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Atentamente;

ERIKA CBRERA CONTA
C.C.1.075.264.804 de Neiva (H)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cabrera	Conta	Erika

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1075264804	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 08 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO GARZÓN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA EL OCASO

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PAICOL

TELÉFONO 3224124255 EMAIL cabreracontaerika@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3102194619	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORD TALENTO HUMANO	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7 ESQUINA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3102194619	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE TALENTO HUMANA	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null carrera 7 esquina				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 31024619	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102194619	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE TALENTO HUMANO	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102194619	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE TALENTO HUMANO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102194619	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR TALENTO HMANO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE SALUD PAICOL - HUILA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102194619	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ADMIN CONTRATACION	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION						*DIRECCIÓN* CALLE 3 null null CARRERA 7 ESQUINA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAICOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8378031	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO COORDINACION DE DEPORTES	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 4 6 68					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAICOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PAICOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8378031	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	21	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARR						*DIRECCIÓN* CALLE 4 6 68					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ROLANDO MEDINA ROJAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8622237	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 19N ° 8 B-30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AMADEUS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8712071	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA COMERCIAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 10N ° 5 -75					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDAUTRAHUILCA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8756464	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	11	*Año*	2009	*Día*	11	*Mes*	06	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N ° 18 -54					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pasto (N), 7/10-2026

Ciudad y fecha

Juan Carlos Menza R.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.264.804

CABRERA CONTA
APELLIDOS

ERIKA
NOMBRES

ERIKA CABRERA C.
FIRMA

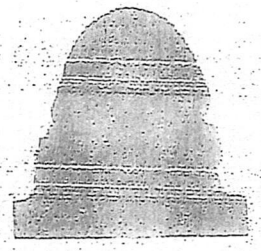



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1992
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

14-SEP-2010 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1900100-00259254-F-1075264804-20101007 0024293614A1 34822055

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 119790



ERIKA
CABRERA CONTA
C.C 1075264804 NEIVA
Universidad SURCOLOMBIANA

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 31/08/2018

1210

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 14 del 13/03/2019

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 119790 otorgada a ERIKA CABRERA CONTA, con la cédula de ciudadanía No. 1075264804, se encuentra vigente.

Que ERIKA CABRERA CONTA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 119790 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 14 del año 2019.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el un (01) de Julio de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 01-07-2026 09:02:47 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 371984

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

371984-1075264804-CP

Institución Educativa
Promoción Social
Neiva Huila

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Neiva a dos (2) de diciembre de 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la Institución Educativa Promoción Social. Institución con reconocimiento oficial de la Alcaldía de Neiva, según Resolución No. 1828 del 30 de noviembre de 2009 para otorgar el título de ***BACHILLER TECNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.***

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER TECNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS*** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ERIKA CABRERA CONTA
1.075.264.804 NEIVA

Es fiel copia del Acta General de Graduación No. 132, folio 12 de fecha dos (2) de diciembre de 2010 que consta de 42 alumnos graduados; comienza con el nombre de *BAUTISTA LIMA JENNYFER JULIETH* y termina con el nombre de *YARA DIAZ LINA MAYOLY* Firmada por ALVARO CAMACHO TORRES (Rector) y NORMA CONSTANZA QUINTERO ALVAREZ (Secretaria).

En constancia se firma la presente Acta, por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Neiva, diciembre 2 de 2010.

ALVARO CAMACHO TORRES
C.C. 4.172.424 de Moniquirá
Rector

NORMA CONSTANZA QUINTERO A.
C.C. 36.184.626 de Neiva
Secretaria

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCION EDUCATIVA
PROMOCION SOCIAL

Con reconocimiento oficial de la Alcaldía de Neiva
según resolución 1828 del 30 de Noviembre del 2009

Confiere a:

ERIKA CABRERA CONTA

1.075.264.804 Neiva

El título de:

BACHILLER TECNICO
ESPECIALIDAD CONTABILIDAD Y FINANZAS

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes.

Dado en Neiva, (Huila) a los 02 días del mes de Diciembre de 2010

ALVARO CAMACHO TORRES
C.C. No. 4.172.424 de Montpitra
Rector

NORMA CONSTANZA QUINTERO A.
C.C. No. 36.184.626 de Neiva
Secretaria Académica

Acta General de Graduación No. 132
Anotado al folio No. 12 del Libro No. 4 para control interno

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 5 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

REGIONAL HUILA
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 346341 - 2010/11/22

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ERIKA CABRERA CONTA, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.264.804

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Neiva, a los veintidos (22) dias del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95270026867CC1075264804A.



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9063 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Considerando que:

Erika Cabrera Conta

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075264.804 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por los Acuerdos
y Reglamentos de la Universidad, le otorga el título de:

Administrador de Empresas

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 31 días del mes de agosto de 2018

Rector | Secretario General | Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 690 Registrado en el Folio 376 del Libro de Diplomas No. 3

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la ley 13 de 1970 y reconocimiento institucional por Resolución No. 9002
del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 690

En atención a que el estudiante de Pregrado

ERIKA CABRERA CONTA

C.C. No. 1.075.294.608 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le otorga el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los
31 días del mes de agosto de 2018

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado en el Folio 1056 del Libro de Diplomas No. 3

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA CABRERA CONTA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1075264804

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Paicol. a los dieciseis (16) dias del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

109604146 - 16/12/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526003376611CC1075264804C.

fundautrahuilca
NIT. 813.001.599-3

COLEGIO COOPERATIVO
Preescolar, Primaria y Secundaria
ESCUELAS DEPORTIVAS
INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL
Asistencia Comunitaria
FINANZA ALTERNATIVAS SOLIDARIAS
ESCUELAS ARTISTICAS
ESCUELA POLITICA
UTRAHUILCA

Neiva, 11 de Junio de 2010

EL DIRECTOR EJECUTIVO

HACE CONSTAR

Que la estudiante **ERIKA CABRERA CONTA** identificada con la Tarjeta de Identidad No.92081857255, del curso 1102 de la especialidad **CONTABILIDAD Y FINANZAS** en la **Institución Educativa Promoción Social de Neiva**, durante el periodo comprendido entre el 03 de Noviembre de 2009 al 11 de Junio de 2010, realizo su práctica contable de 880 horas.

El don de gente, responsabilidad, lealtad y puntualidad acompañados del conocimiento que la Institución imparte han sido prenda de garantía para concluir este trabajo con unas sinceras felicitaciones para la estudiante como para la Institucion en cabeza del Especialista **ÁLVARO CAMACHO TORRES**, Rector y el Profesor **JORGE PERDOMO GONZÁLEZ**, Supervisor de Práctica y para todos los estamentos de la I.E. Promoción Social.

Este resultado ha sido la forma como la estudiante asumió con propiedad su tarea y generando nuevas ideas que enriquecen todo un proyecto.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, para ser presentada a la Institución Educativa y al SENA.

Fundación Social Utrahuilca
FUNDAUTRAHUILCA

YAEL GARAVIÑO RODRIGUEZ

Carmenza S.

Almacén Amadeus
ropa selecta para hombre

Vestidos, Camisas, Pantalones, Zapatos, Corbatas, Cinturones

LUIS CARLOS PERDOMO GONZALEZ
C.C.No.12.121.204

CERTIFICA:

Que ***ERIKA CABRERA CONTA,*** *identificada con C.C.1.075.264.804 de Neiva (H), laboro en esta Empresa desde el día 1 de Octubre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2013, como* ***ASESORA COMERCIAL*** *en* ***ALMACEN AMADEUS SAN PEDRO PLAZA.*** *Su contrato de trabajo era a término indefinido y su retiro fue voluntario.*

Su desempeño laboral fue excelente se caracterizó por su responsabilidad y compromiso con el trabajo.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada.

Dado en Neiva a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2017.

LUIS CARLOS PERDOMO GONZALEZ
C.C.No.12.121.204 de Neiva Huila
Gerente

RolandoMedinaRojas
CIRUGIA GENERAL • LAPAROSCOPICA Y BARIATRICA

RMS 1054-98
Cirujano General
Univ. Surcolombiana
Nit. 7.689.418-8

Neiva, 18 de abril 2018

ROLANDO MEDINA ROJAS
NIT: 7689418-8

CERTIFICA:

Que ERIKA CABRERA CONTA identificado con cédula de ciudadanía 1.075.264.804 de Neiva (H), labora en el consultorio médico desde cinco (05) de Agosto de 2016, como SECRETARIA en el CONSULTORIO MEDICO ROLANDO MEDINA ROJAS. Vinculado mediante contrato laboral a término indefinido, devengando una remuneración mensual promedio de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS ($781.242) PESOS MONEDA CORRIENTE.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada.

Dado en Neiva a los dieciocho días del mes de Abril de 2018.

ROLANDO MEDINA ROJAS
C.C. 7.689.418
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL

CERTIFICADO LABORAL

Paicol
2016 - 2019

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL - HUILA

CERTIFICA

Que la señora, ***ERIKA CABRERA CONTA***, identificada con número de cedula 1075264804 expedida en Neiva - Huila, presto sus servicios a la Administración Municipal mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión conforme al siguiente detalle:

- Contrato de Prestación de Servicios para Apoyo a la Gestión No. **064 de 2019**, plazo, 3 Meses, desde el 22 de Enero 2019 hasta el 21 de Abril de 2019, cuyo objeto es Auxiliar Administrativo para Acciones Sociales Eventos y Actividades Deportivas de la Administración del Municipio de Paicol. Por un valor mensual de un Millon Trescientos Veintitrés Mil Pesos ($1 323 000) M/CTE

Desempeñando las Funciones que se listan a Continuación:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato y suministrar los documentos requeridos para su elaboración.
2. Ejecutar bajo su responsabilidad y personalmente todas las actividades inherentes esgrimidas en el objeto del contrato.
3. Participar en las actividades culturales, lúdicas, cívicas que lidera el municipio de Paicol Huila, en el desarrollo del plan de gobierno.
4. Prestar los servicios en excelentes condiciones de calidad y que cumplan con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
5. Demostrar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).
6. Acatar las observaciones que le formule la Alcaldía municipal de Paicol, a través del Secretario de Familia y Desarrollo Social durante la vigencia del contrato.
7. Garantizar el cumplimiento de los fines del contrato.
8. Comunicar al municipio cualquier inconveniente que se presente en la ejecución del contrato.
9. Las demás que le asigne el Secretario de Familia y Desarrollo Social por parte de la Alcaldía de Paicol y se deriven de la naturaleza del contrato.
10. Solicitar a la Institución Educativa Luis Edgar Duran Ramirez del Municipio para que los jóvenes de los grados decimo y once presten su servicio social en el programa deportivo.
11. Convocar a las entidades de apoyo como la Policía Nacional, E.S.E., Personería, para que se vinculen a las actividades deportivas y recreativas.
12. Identificar a los líderes deportivos de cada una de las veredas y el sector urbano, para la formulación de los programas deportivos y recreativos a desarrollar.

Proyectó:
Erika Rojas Cabrera
Auxiliar Administrativo de Archivo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL

CERTIFICADO LABORAL

Podemos 2016 - 2019

13. Brindar el apoyo necesario para dar cumplimiento a las normas en materia de juventudes para el Municipio de Paicol.
14. Realizar las acciones necesarias para el normal funcionamiento de la Plataforma Municipal de Juventudes.
15. Realizar las acciones necesarias para el normal funcionamiento del Concejo Municipal de Juventudes.
16. coordinar la planeación, ejecución y evaluación de la semana de la juventud en el Municipio de Paicol.
17. Dar respuesta a todas las peticiones y solicitudes de información requeridas en materias de juventudes.
18. Asistir a las invitaciones y capacitaciones llevadas a cabo por el nivel departamental en materias de juventudes.
19. Obrar como enlace Municipal de Juventudes normal del objeto del contrato.

La presente se expide por petición de la interesada.

Dada en Paicol-Huila, a los Dos (02) días de Mayo de 2019.

CARLOS TORRES ILLERA
Secretario General y de Gobierno

Proyectó:
Karen Rojas Cabrera
Auxiliar Administrativo de Archivo

35

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL

CERTIFICADO LABORAL

2016 - 2019

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

CERTIFICA

Que la Señorita **ERIKA CABRERA CONTA**, identificada con número de cedula 1.075.264.804 expedida en Neiva - Huila, presto sus servicios en La Administración Municipal mediante la modalidad de contrato prestación de servicios conforme al siguiente detalle

- Contrato de Prestación de Servicios para Apoyo a la Gestión No. 109 de 2019, plazo: desde el 25 de abril 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019 cuyo objeto es apoyo a la gestión en la programación y desarrollo de actividades deportivas y actividades en materia juventud. Por un valor total del contrato de dieciséis millones quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($16.533.333) M/CTE.

La presente se expide a solicitud del interesado

Dado en Paicol-Huila, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2019.

YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretario General y de Gobierno Encargado

PERLUN S.A.S

INCER

CONSORCIO PERLUN INCER
Nit: 901.299.297-2

Ref. CERTIFICACION LABORAL

Certifica que la Señora **ERIKA CABRERA CONTA** identificada con cedula de ciudadanía **C.C. 1.075.264.804,** labora en nuestra empresa desde el 23 de septiembre de 2020 al 30 de enero de 2021, desempeñando en el cargo de **CONTROLADORA VIAL**, en el proyecto que tiene como objeto "Diseño detallado, fabricación, suministro, transporte al sitio, construcción, montaje, asesoría, pruebas y puesta enservicio de la línea a 115 kv Altamira – La Plata y sus módulos asociados. Subestación La Plata 115/34.5 kv y las líneas de conexión a la red del SDL incluyendo Plan de Manejo y Gestión Ambiental, Social y Arqueológica aplicable al proyecto"

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero de 2021.

Lina María Martínez
Coordinadora de Recurso Humano
Contacto:8717430 Ext.5002

SOFORESTA SAS
NIT. 800.143.610 – 9

SOFORESTA SAS.
NIT: 800.143.610-9

CERTIFICA:

Que La señora **ERIKA CABRERA CONTA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.075.264.804 de Neiva - Huila. Laboro en nuestra empresa SOFORESTA SAS durante el siguiente periodo:

INGRESO	HASTA	CARGO
23 de mayo de 2022	30 de junio de 2022	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Se expide por Renuncia Voluntaria, en Neiva a los 21 de octubre de 2022, aclarando que el presente certificado se expide para verificar la experiencia del trabajador, por lo tanto, solamente es válido con texto y firma en original; para la comprobación de la información comunicarse con los teléfonos en el pie de la página.

Cordialmente,

HUMBERTO MILLAN MORALES
Gerente Soforesta S.A.S

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL HUILA

C E R T I F I C A:

Que, **ERIKA CABRERA CONTA** identificado con cedula de ciudadanía No.**1.075.264.804** expedida en Neiva-Huila, suscribió el siguiente contrato bajo la modalidad de prestación de servicios como **COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACENISTA** en la E.S.E Santa Rosa de Lima de Paicol – Huila.

Contrato No.	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor	OBJETO
022	08/01/2025	28/02/2025	$ 3.960.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACENISTA EN LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada en Paicol Huila el primer (01) día del mes de marzo de 2025.

EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
Gerente

Elaborado por: Coordinadora de Talento Humano	Revisado por: Gerente	Aprobado por: Gerente
Nombre: Erika Cabrera Conta	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez
Firma:	Firma:	Firma:

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL HUILA

C E R T I F I C A:

Que, **ERIKA CABRERA CONTA** identificado con cedula de ciudadanía No.**1.075.264.804** expedida en Neiva-Huila, suscribió el siguiente contrato bajo la modalidad de prestación de servicios como **COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACENISTA** en la E.S.E Santa Rosa de Lima de Paicol – Huila.

Contrato No.	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor	OBJETO
061	01/03/2025	31/03/2025	$ 2.200.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACENISTA EN LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada en Paicol Huila el primer (01) día del mes de abril de 2025.

EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
Gerente

Elaborado por: Coordinadora de Talento Humano	Revisado por: Gerente	Aprobado por: Gerente
Nombre: Erika Cabrera Conta	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez
Firma:	Firma:	Firma:

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL HUILA

C E R T I F I C A:

Que, **ERIKA CABRERA CONTA** identificado con cedula de ciudadanía No.**1.075.264.804** expedida en Neiva-Huila, suscribió el siguiente contrato bajo la modalidad de prestación de servicios como **COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACENISTA** en la E.S.E Santa Rosa de Lima de Paicol – Huila.

Contrato No.	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor	OBJETO
104	01/04/2025	30/06/2025	$ 6.600.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACENISTA EN LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada en Paicol Huila el primer (01) día del mes deJulio de 2025.

Edna V. Guevara

EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
Gerente

Elaborado por: Coordinadora de Talento Humano	Revisado por: Gerente	Aprobado por: Gerente
Nombre: Erika Cabrera Conta	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez
Firma:	Firma:	Firma:

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL HUILA

C E R T I F I C A:

Que, **ERIKA CABRERA CONTA** identificado con cedula de ciudadanía No.**1.075.264.804** expedida en Neiva-Huila, suscribió el siguiente contrato bajo la modalidad de prestación de servicios como **COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACENISTA** en la E.S.E Santa Rosa de Lima de Paicol – Huila.

Contrato No.	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor	OBJETO
195	02/07/2025	30/09/2025	$ 6.600.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACENISTA EN LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada en Paicol Huila a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

Edna V. Guevara

EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
Gerente

Elaborado por: Coordinadora de Talento Humano	Revisado por: Gerente	Aprobado por: Gerente
Nombre: Erika Cabrera Conta	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez
Firma:	Firma:	Firma:

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL HUILA

C E R T I F I C A:

Que, **ERIKA CABRERA CONTA** identificado con cedula de ciudadanía No.**1.075.264.804** expedida en Neiva-Huila, suscribió el siguiente contrato bajo la modalidad de prestación de servicios como **COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACENISTA** en la E.S.E Santa Rosa de Lima de Paicol – Huila.

Contrato No.	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor	OBJETO
273	01/10/2025	31/12/2025	$ 6.600.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACENISTA EN LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada en Paicol Huila a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.

Edna V. Guevara

EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
Gerente

Elaborado por: Coordinadora de Talento Humano	Revisado por: Gerente	Aprobado por: Gerente
Nombre: Erika Cabrera Conta	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez
Firma:	Firma:	Firma:

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL HUILA

C E R T I F I C A:

Que, **ERIKA CABRERA CONTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.264804 expedida en Neiva-Huila, suscribió los siguientes contratos bajo la modalidad de prestación de servicios como **COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACEN** en la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol – Huila.

Contrato No.	Fecha Inicio	Fecha Final	VALOR	OBJETO
020	05/01/2026	30/06/2026	$13.570.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE TALENTO HUMANO Y ALMACÉN EN LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).

Las funciones son las siguientes:

1). Ejecutar de manera autónoma e independiente y bajo su responsabilidad la Coordinación del área de Talento Humano y Almacén, desarrollando todas las actividades inherentes esgrimidas en el objeto del contrato.
2). Apoyar con la implementación del programa de inducción y reinducción con el personal que ingrese a la E.S.E.
3). Realizar la verificación de títulos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud. **4).** Verificar la afiliación al sistema de salud, pensión y riesgo de todo el personal de planta y contratistas.
5). Revisar la documentación necesaria para la suscripción de contratos, según normatividad. **6).** Coordinar el Talento Humano de planta y contratista de la E.S.E.
7). Atender las solicitudes de permisos, incapacidades, vacaciones y demás novedades del personal de planta, y reportarlas a la Coordinación de Presupuesto, Tesorería y Gestión Administrativa de la E.S.E.
8). Organizar y mantener actualizado el archivo del personal de planta.
9). Realizar la inscripción, actualización y retiro de hojas de vida en el Sistema de Gestión de Empleo Público – SIGEP.
10). Realizar la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL del personal que ingrese a la E.S.E.
11). Apoyar con la elaboración de los certificados laborales de los empleados de planta de la E.S.E.
12). Apoyar con la elaboración de los certificados del personal contratista, cuando se termine el respectivo contrato.
13). Apoyar y elaborar planes institucionales en los términos y fechas establecidas por el Gobierno Nacional.
14). Apoyar con la elaboración de informes a los entes de control que lo requieran y proyectar respuestas de oficios según corresponde a las actividades que desempeña.
15). Diligenciar y actualizar información en el aplicativo pasivocol.

Calle 3° carrera 7° esquina, Barrio los Almendros
E mail. ese@esesantarosadelimapaicol.gov.co
Celular: 3102194619-3227478535-3102193547
www.esesantarosadelimapaicol.gov.co

16). Apoyar y gestionar la información de los empleados de planta en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
17). Desarrollar los procesos y procedimientos que se requieran dentro del área de Talento Humano y Almacén.
18). Hacer seguimiento y organización de las capacitaciones inmersas dentro del Plan Anual de Capacitaciones.
19). Asistir a los comités institucionales en los que sea requerido.
20). Solicitar al área de contratación la renovación o expedición de pólizas de acuerdo con su vencimiento.
21). Solicitar los carnets de misión medica del personal asistencial ante la Secretaría de Salud Departamental del Huila.
22). Informar oportunamente a la Gerencia las novedades en materia de disponibilidad de insumos, daño en equipos, estructura y demás novedades en materia de dotación e infraestructura de la institución, velando por la prestación de un servicio óptimo, con calidad, calidez, diligencia y oportunidad.
23). Verificar la existencia de stop de insumos en la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, para todas las áreas de servicio.
24). Mantener actualizado el registro de proveedores para la contratación.
25). Recibir solicitudes de pedido de todas las dependencias para realizar las cotizaciones a los diferentes proveedores.
26). Recibir las cotizaciones enviadas por los proveedores para presentarlas a la gerencia de la institución.
27). Almacenar en la bodega los elementos pedidos y recibidos, y hacer entrega de los mismos a las dependencias de acuerdo a las solicitudes.
28). Hacer el ingreso de los equipos y bienes al módulo de inventarios que maneja la E.S.E.
29). Paquetear o marcar los equipos y entregarlos a las dependencias que corresponde con la respectiva hoja de vida del equipo.
30). Gestionar las bajas e inventarios por daños, deterioro, pérdidas y por vencimiento de los bienes de consumo.
31). Proyectar las actas de liquidación de los contratos, en los cuales funja como supervisora, dentro de los plazos establecidos en la cláusula contractual.
32). Recibir elementos de parte de los proveedores y verificar que lo recibido corresponda a lo solicitado.
33). Garantizar la administración de almacenamiento, guarda, conservación, manejo, control, distribución de los bienes o mercancías que se encomiendan bajo la custodia o de mero tránsito. **34).** Manejar formatos de supervisión de tanqueo de las ambulancias, así como del nivel de suministro de combustible que se encuentre almacenado en las instalaciones de la E.S.E.
35). Supervisar los contratos que le sean designados.
36). Portar la indumentaria adecuada para el cumplimiento de sus actividades.
37). Realizar las gestiones pertinentes para el desarrollo eficiente de las actividades laborales en pro de la misión institucional de la E.S.E.
38). Participar activamente en las capacitaciones que programe la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol y capacitar, cuando se le indique, al personal de planta y contratistas, de acuerdo con los temas y horarios establecidos y presentar evidencia de la misma en el respectivo informe de actividades.
39). Brindar la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del contrato, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia.

Calle 3° carrera 7° esquina, Barrio los Almendros
E mail. ese@esesantarosadelimapaicol.gov.co
Celular: 3102194619-3227478535-3102193547
www.esesantarosadelimapaicol.gov.co

40). Preservar y hacer respetar el código de ética de la entidad enmarcados dentro de la misión y visión de la empresa y respeto por los derechos constitucionales.
41). Dar uso adecuado a los Elementos de Protección Personal "EPP" cuando a ello haya lugar e implementar hábitos saludables y pausas activas en el desarrollo de las activades de conformidad con las políticas del SG-SST.
42). Efectuar el pago oportuno de los aportes y/o cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgos Laborales) sobre el 40% del valor mensualizado del contrato y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, si a ello está obligado). En todo caso, la base de cotización máxima del CONTRATISTA corresponderá al 40% del valor mensualizado del contrato, esto es, de los honorarios o remuneración por los servicios prestados conforme a lo establecido por el inciso 1° del artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, el inciso 2°, del artículo 3 del Decreto 510 de 2003, el inciso 1°, del artículo 12 del Decreto 0723 de 2013 y demás normas que los adicionen, modifiquen, reglamenten o complementen.
43). Devolver los bienes de inventario de propiedad de la E.S.E., que le sean asignadas dentro de la ejecución del contrato, en el mismo estado en el que le fueron entregados. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA será responsable de los daños que llegare a causarle intencionalmente o por descuido a los documentos, elementos, materiales, equipos y bienes que la E.S.E., ponga a su disposición para realizar el objeto del presente contrato, por tanto deberá asumir por cuenta propia los gastos de reparación y/o compra de los bienes dañados y/o averiados para su restitución o reposición a la E.S.E., y autoriza expresamente a la E.S.E., para que proceda a retener y/o descontar de los honorarios adeudados o pendientes de pago por la prestación de sus servicios, el valor total de los bienes dañados o averiados. Se entiende que en tales daños no se incluye el deterioro o desgaste que por uso adecuado sufran los equipos.
44). No presentarse en las instalaciones de la E.S.E., en estado de embriaguez o bajo el influjo de narcóticos o drogas enervantes.
45). Las demás que le sean asignadas y que se deriven de la naturaleza del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada en Paicol Huila el primer (01) día del mes de julio de 2026.

EDNA VIVIANA GUEVARA MENDEZ
Gerente

Calle 3° carrera 7° esquina, Barrio los Almendros
E mail. ese@esesantarosadelimapaicol.gov.co
Celular: 3102194619-3227478535-3102193547
www.esesantarosadelimapaicol.gov.co

LIFECARE SERVICE

Comprometidos con sus necesidades

17376

HACE CONSTAR QUE:

ERIKA CABRERA CONTA

C.C. 1.075.264.804 DE NEIVA (HUILA)

ASISTIÓ Y ADQUIRIÓ CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN EL CURSO TALLER DE

HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA SALUD

Realizado los días 01 AL 02 de JULIO de 2026, con una intensidad de 20 horas.
Certificación vigente hasta el día 02 de JULIO del año 2028

DADO EN PAICOL (HUILA) A LOS 02 DÍAS DE JULIO DE 2026

CESAR GERMÁN CASTAÑEDA
GERENTE

Esta certificación se expide amparada en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.6.6.8 Educación Informal.
VIGILADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sede Neiva, Cll. 18a No. 8a – 29 Segundo Piso, Campo Nuñez
Cel. 318 505 4810 - 3187282302 - Ofic. 608 867 6342

Sede Chaparral
Cel. 3124763736

lifecareservice.ac@gmail.com
certificadoslife.2023@gmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA CABRERA CONTA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1075264804

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Paicol. a los doce (12) dias del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

103777367 - 12/05/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526003173043CC1075264804C.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Se reconoce que

ERIKA CABRERA CONTA

Ha completado satisfactoriamente el curso de

Seguridad y Salud en el Trabajo

cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por La U MTD

Emitido el: 2025-03-04

Certificate ID: yyfuzl4ca0

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

ERIKA CABRERA CONTA

C.C 1.075.264.804

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 01 de julio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765949414000

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

ERIKA CABRERA CONTA

C.C 1.075.264.804

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 01 de julio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7659494143161

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

ERIKA CABRERA CONTA

C.C 1.075.264.804

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 01 de julio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765949414206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ERIKA CABRERA CONTA

C.C 1.075.264.804

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 01 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765951273000

CERTIFICADO PERSONA NATURAL NO DECLARANTE DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO 2025.

Paicol, 01 de julio de 2026

Señores
E.S.E SANTA ROSA DE LIMA
Paicol – Huila

Yo **ERIKA CABRERA CONTA** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.075.264.804** expedida en **Neiva (H)** con domicilio en Paicol-Huila, manifiesto que NO estoy obligado a presentar declaración de impuestos sobre la renta y complementario por el año gravable 2025, debido a que:

1. NO soy responsable del impuesto a la venta- IVA
2. NO obtuve ingresos brutos superiores a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ($69.719.000), durante la vigencia 2025
3. NO tuve consumos con tarjeta de crédito, compras y egresos totales, así como no tuve movimientos bancarios durante el 2025 por un valor superior a SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ($69.719.000).
4. NO poseía un patrimonio bruto a diciembre 31 de 2025 superior a ($224.096.000) M/CTE.

A continuación, relaciono las personas que tengo a cargo:

Nombre completo	Identificación	Parentesco
ANA SOFIA DIAZ CABRERA	T.I. 1.077.240.683	HIJO

Actividad económica (registrada en el RUT): 8211"Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina".

ERIKA CABRERA CONTA
C.C. 1.075.264.804 expedida en **Neiva (H)**

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-07-01 20:58

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ERIKA		CABRERA	CONTA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1075264804

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	GARZÓN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PAICOL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DE SALUD PAICOL - HUILA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PAICOL

Dirección	["Calle 7 Con Carrera 3 Esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$26.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$26.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GERARDO		QUINTERO	CHAVARRO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 83256124

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 20:35:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075264804
Código de Verificación	1075264804260701203536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298758673

PIB
20:38:19

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA CABRERA CONTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075264804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:41:28 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075264804**

Apellidos y Nombres: **CABRERA CONTA ERIKA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 08:40:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075264804** y Nombre: **ERIKA CABRERA CONTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143148784** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:42:44 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075264804,** Apellidos y Nombres **CABRERA CONTA ERIKA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E SANTA ROSA DE LIMA PAICOL**, con NIT **813011027-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075264804 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 09:09 PM

Código Verificación: **LXUM48GBAJ**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Paicol (H), 01 julio de 2026

Doctora
EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
Gerente ESE Santa Rosa de Lima
Paicol-Huila

Ref. Manifestación jurada.

ERIKA CABRERA CONTA ,mayor de edad y vecino de la ciudad de Paicol(H), identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.264.804** expedida en **Neiva (H)** actuando en mi propio nombre, comedidamente me permito manifestar a usted por este medio y bajo la gravedad del juramento que se ha de entender surtido con esta expresión signada, que conozco las condiciones necesarias para contratar con la entidad, las acepto y en esos términos formulo y respaldo la oferta presentada a tal efecto, al tiempo que he constatado cuidadosamente de mi parte la no incursión en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para contratar consagradas en la ley 80° de 1993, y demás normas reglamentarias y complementarias, frente al representante legal de la entidad contratante o demás personas o funcionarios respecto de quienes pudiese obrar esta limitante dentro de la misma.

Atentamente,

ERIKA CABRERA CONTA
C.C. 1.075.264.804 expedida en **Neiva (H)**

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ERIKA CABRERA CONTA identificado(a) con CC 1075264804 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/03/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SUBSIDIADO-E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA PAICOL**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 1 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERIKA CABRERA CONTA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1075264804,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CER_AFI_2026028784385

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ERIKA CABRERA CONTA identificado con CC. 1075264804 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	ESE SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL
Tipo y Numero de Documento	NI - 813011027

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/07/01	**Fecha inicio contrato**	2026/07/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/09/30
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/09/30	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 1 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC01072026N1075264804A19471765.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Miércoles, 1 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que ERIKA CABRERA CONTA identificado con cédula de ciudadanía 1075264804, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3224124255	87063151418	ACTIVA	23-06-2023

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153760801

(415)7707212489984(8020) 000014115376080 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 6 4 8 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 6 4 8 0 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	CONTA	ERIKA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Paicol 5 1 8

41. Dirección principal: VDA LAS ORQUIDEAS FCA ESMERALDA

42. Correo electrónico: cabreracontaerika@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 1 2 4 2 5 5	3 1 0 5 5 8 4 6 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 4 0 7 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-08 / 03:10:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA CONTA ERIKA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 08:55:40PM

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 32a8bfb8-417a-48b0-b5e4-3845df5ace9b

Nombres y apellidos / Full name: **ERIKA CABRERA CONTA**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1 0 7 5 2 6 4 8 0 4**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **18/08/1992**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3228172466**

Correo electrónico / e-mail: **00@HOTMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination Dia / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
TD Adulto	Primera	03	01	2014		024L1009E	NEIVA CORPORACION IPS	
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	03	01	2014		K70622	NEIVA CORPORACION IPS	
TD Adulto	Segunda	03	02	2014		024L1015B	NEIVA CORPORACION IPS	
TD Adulto	Tercera	12	08	2014		024L1015C	NEIVA CORPORACION IPS	
COVID JANSSEN	Única	09	07	2021	Janssen	212A21A	PAICOL E.S.E SANTA ROSA DE LIMA	SINDI LORENA ILLERA ALVARADO
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	05	03	2022	PFIZER	FM2963	PAICOL E.S.E SANTA ROSA DE LIMA	SINDI LORENA ILLERA ALVARADO
TD Adulto	Cuarta	16	05	2022		220801220C	PAICOL E.S.E SANTA ROSA DE LIMA	ADRIANA
Fiebre Amarilla	Única	16	05	2022		SANOFIPASTEURX3A845A	PAICOL E.S.E SANTA ROSA DE LIMA	ADRIANA
TD Adulto	Quinta	26	02	2025	Serum	2333X043B	PAICOL E.S.E SANTA ROSA DE LIMA	ELY YOJANA ROJAS CABRERA - CC26529534 - ACTIVO
Sarampión Rubéola	Adicional	22	05	2025	Serum	0122W108	PAICOL E.S.E SANTA ROSA DE LIMA	ELY YOJANA ROJAS CABRERA - CC26529534 - ACTIVO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	22	05	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525003	PAICOL E.S.E SANTA ROSA DE LIMA	ELY YOJANA ROJAS CABRERA - CC26529534 - ACTIVO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	25	04	2026	GC BIOPHARMA CORP	V50526002	PAICOL E.S.E SANTA ROSA DE LIMA	ELY YOJANA ROJAS CABRERA - CC26529534 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Dra. Zully Polo Cerquera
Consultorio Medico

CERTIFICADO DE CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EXAMÉN		REALIZADO POR:	FECHA		
CIUDAD	DEPARTAMENTO		DIA	MES	AÑO
PAICOL	HUILA	DRA. ZULLY HASDELVI POLO C.	25	7	2024
EMPRESA		CARGO AL QUE ASPIRA			
ESE SANTA ROSA DE LIMA PAICOL		AUXILIAR ADMINISTRATIVA			

DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR(A)

PRIMER APELLIDO: CABRERA	SEGUNDO APELLIDO: CONTA		
CÉDULA: 1075264804	SEXO: F	GRUPO SANGUINEO: A+	NOMBRES: ERIKA
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA		EDAD: 31 AÑOS
ANTECEDENTES ESPECIALES			

EXAMENES PRACTICADOS

EXAMEN	N	A	LABORATORIOS	N	A
Evaluación Médico Ocupacional con enfasis osteomuscular	X				
Optometría / Visiometría					
Audiometría					
Espirometría					
Evaluación Psicológica					
Otros					
DIAGNÓSTICO PSICOLABORAL					

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO: XX	SIN PATOLOGÍA APARENTE	XX	
APTO CON RESTRICCIÓN	CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR		
APLAZADO	MOTIVO		
NO APTO	MOTIVO		
RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA:	MOTIVO		
	HIGIENE POSTULAR/ PAUSAS ACTIVAS: SI		

EXÁMEN PERIODICO

PERIÓDICO	PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR	RECOMENCACIÓN ESPECÍFICA	
SE SUGIERE REUBICACIÓN	TEMPORAL	PERMANENTE	

OTROS

APTO PARA TRABJAR EN ALTURAS	NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAL	PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS

RETIRO

SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO	MOTIVO	
SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI	NO	

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

MÉDICAS	OCUPACIONALES	
REMISIÓN A EMPRESA	USO DE EPP: XX	HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE XX
CONTINAR MANEJO MÉDICO	INGRESO A SVE:	INICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA XX
REMISIÓN ARL	SIVIG - OTOM (CARGA FÍSICA)	DEJAR DE FUMAR
SEGUIMIENTO CASO ARL	SIVIG - OIR (RUIDO)	REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL
CITOLOGÍA VAGINAL	SIVIG - FORMAL (FORMALDEHIDO)	CONTROL DE PESO XX
	PPC - RB (BIOLÓGICOS) VISUAL	OTRO ( ) CUAL
	RADIACIONES IONIZANTES	
	PSICOLABORAL	
	CARDIOVASCULAR	

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN DE MI ESTADO DE SALUD TODO PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO

NOMBRE DEL MÉDICO - FIRMA REGISTRO Y LICENCIA SST	FIRMA DEL TRABAJADOR Y CC.
Zully Hasdelvi Polo C. Médico Especialista SST Registro SST 4782/2017	1075264804

RECOMENDACIONES GENERALES: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS EN DONDE REALICE EJERCICIOS DE ESTIRAMIETO Y RELAJACION DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, USO DE EPP, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. BAJAR DE PESO.

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

CERTIFICA

Que revisada la base de datos del Municipio de Paicol Huila, **ERIKA CABRERA CONTA** identificada con cedula de ciudadania numero **1075264804** expedida en **NEIVA HUILA**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Municipio de Paicol.

Expedido en la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas del Municipio de Paicol Huila, el 17 de Febrero de 2026

Valido hasta el 30 de Diciembre de 2026

ADRIANA ASTRID HERRERA GARCIA
Secretaria de Despacho

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.